

ART 81.

XXXV.- Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención

[Formato aplicable para el año 2022, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate no obtuvo ninguna recomendación por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos u otro organismo internacional garante de los derechos humanos durante el periodo comprendido de 01 de enero de 2022 a 31 de marzo de 2022.